

ACTA SESION ORDINARIA N°41 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:22 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: Saluda al Concejo Municipal y al equipo de profesionales presentes. De forma inmediata damos la oportunidad de exponer al Sindicato del Comercio Ambulante que nos acompaña.

Sra. Jenny Orellana (representante Sindicato del Comercio Ambulante): manifiesta que con las asignaciones de calles no han podido trabajar de buena manera, por lo que solicita el grupo de comerciantes poder ser reubicados donde anteriormente comercializaban sus productos. Ojala podamos ver esto en las modificaciones de la Ordenanza Municipal en el mes que corresponda.

Sr. Pablo Lemus (DGEyF): la verdad es que por un tema legal les tenemos explicado varias veces a los dirigentes las ordenanzas se pueden modificar hasta el mes de octubre y entra en vigencia recién el primero de enero. Claramente en época de pandemia hubo situaciones permisivas al comercio ambulante, sin embargo, es algo que se debe ordenar.

Sr. Soto: propone una mesa de trabajo donde se pueda ver con detalles esta problemática y llegar con una idea clara al momento de querer cambiar la ordenanza municipal.

Sr. Nicolás Álvarez: es necesario ordenar el comercio ambulante y sería importante una mesa de trabajo para llegar a un dialogo.

Sr. Elgueta: debemos avanzar en esta materia y llegar a una mesa de trabajo donde se manifiesten las mejores voluntades.

Sr. Ignacio Álvarez: también sería necesario abordar estos temas de manera pública y que se vea en un Concejo Municipal estos temas relacionados al comercio ambulante.

Sr. Alcalde: es importante mencionar que se viene un ordenamiento respecto al comercio ambulante a nivel país, donde en estas mesas de trabajos no solo participará la Municipalidad, sino también, Delegados Provinciales, carabineros y diferentes organismos que regularan esta situación.

Sr. Bórquez: es algo que se debe conversar, dado que todos los socios del comercio deben estar de acuerdo con los cambios que se puedan realizar.

Sra. Morales: debemos escuchar la problemática presentada y poder avanzar en soluciones que permitan el poder trabajar de mejor manera, para esto es necesario una mesa de trabajo y abordar estas situaciones.

Sr. Alcalde: vamos avanzar según como la mandata los nuevos procesos de manera de llegar a una solución a la petición de nuestro comercio ambulante, y de esta manera definir como se abordarán los posibles cambios que se determinen. Agradece la presencia del Comercio Ambulante. Se continúa con la exposición de la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Soto: esta iniciativa que presentamos junto con el Concejal Sr. Nicolás Álvarez en la sesión ordinaria número 28 del 11 de abril, la cual consta y respaldada por el decreto alcaldicio número 428 de fecha 5 de Mayo que crea la comisión y que es cual otorga la responsabilidad de cumplir con las primeras diligencias que ya fueron efectuadas y cumplidas según cuenta en decreto alcaldicio número 493 del 18 de mayo. Presenta a los miembros permanentes; Concejales Enrique Soto y Nicolás Álvarez, Dimao, Administración Municipal, Departamento Jurídico, Oficina de Fiscalización. Referente al origen y misión general, La Comisión de Medio ambiente se define como una mesa de trabajo permanente, que se crea en un contexto de crisis y cambio climático, donde habitando un maritorio insular nos relacionamos íntimamente con la naturaleza tanto en su faz paisajística, recreativa y laboral, teniendo presente que el cuidado, resguardo y preservación del medio ambiente es una responsabilidad de todas y todos. La comisión tiene el deseo último de contribuir a proponer mejoras en la calidad de vida de todo ser vivo en su relación con el medio ambiente. Sobre las características de su composición, La Comisión podrá estar integrada tanto por funcionarios municipales como de otras instituciones públicas que en su quehacer incluyen tareas relacionadas con el medio ambiente, como son, sin ánimo de ser una lista taxativa: Administración, Gabinete, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Obras Municipales, DIMAO, Delegación Provincial, Autoridad Sanitaria, entre otras. También podrá ser integrada por personas y organizaciones formales e informales de la sociedad civil, esencial: se concibe a la comisión como una mesa Técnica-Participativa abierta a la comunidad que se enfocará con criterio de

participación ciudadana en el abordaje de las necesidades socio medio ambiental que estén o que puedan afectar a la comuna de Castro. Funciones de la Comisión: Apoyar técnica, social y políticamente a las consultas de pertinencia ante el Servicio de Evaluación Ambiental y al pronunciamiento del Alcalde sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y/o Estudios de Impacto Ambiental de proyectos que se pretendan establecer en el territorio o con impacto eventual en la jurisdicción comunal. Proponer el desarrollo de un trabajo transversal al interior de la Municipalidad, que propenda al manejo de buenas prácticas ambientales, orientadas a lo cotidiano del funcionamiento, que se sustenten en el tiempo y que trasciendan a la comunidad. Funciones de la Comisión: Apoyar diligentemente los procesos en que tenga vinculación el municipio con otras instituciones públicas o privadas relacionadas al medio ambiente, como por ejemplo la certificación ambiental Municipal, convenios, u otros. Abordar en primera instancia necesidades ambientales globales, como es el caso del ahorro de agua potable, ahorro de energía y disminución del consumo de papel blanco, así como también propender a políticas de reutilización de residuos como el reciclaje o compostaje. Facilitar la Fiscalización del cumplimiento de normativas ambientales, dando aviso a las unidades e instituciones respectivas que permitan desempeñar esta función de manera colaborativa y mancomunada. Pronunciarse sobre cualquier requerimiento propio a la natural competencia y jurisdicción comunal de la Comisión que formule cualquier organización o persona de la sociedad civil. Gestionar reuniones, instancias de dialogo e invitaciones a las sesiones de comisión a diferentes actores pertinentes a la materia Medio Ambiental, generando alianzas estratégicas en este sentido. Cumplir un rol educativo, de Prevención y de trato directo con la sociedad a través de la generación de exposiciones, charlas, o campañas de índole Ambiental. Nuestros principios rectores: inmediatez, permanencia, educación, prevención, facilitador, participación ciudadana y democracia. Harán posible este trabajo los miembros permanentes y no permanentes. Clarifica como se puede ser miembro permanente y no permanente.

Sr. Patricio Bravo (Profesional de DIMAO): es importante avanzar con la comisión de medio ambiente, dado que toda ayuda es bienvenida para avanzar en el cuidado de nuestro entorno de la comuna, estamos dispuestos para colaborar en las materias que sean de nuestra competencia.

Sr. Ignacio Álvarez: manifiesta que en el Concejo del 28 de abril se votó por la creación de la Comisión de Medio Ambiente y no así quien iba a formar parte, es por ello que sería bueno restablecer la constitución de la comisión.

Sr. Secretario Municipal: es algo que se puede remediar mediante un nuevo proceso administrativo y nombrar a los integrantes de la comisión.

Sr. Soto: es imposible que alguien haya lanzado una moción de creación de Comisión de Medio Ambiente de forma sola, es algo que venimos trabajando con el Concejal Nicolás Álvarez de hace mucho tiempo. Clarifica situación de la propuesta de la comisión cuando fue votada.

Sr. Alcalde: considerando la buena voluntad por parte del Concejo Municipal y estamos en un hecho de forma, debemos avanzar y no dilatar lo que se aprobó en su momento que es la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Bórquez: debemos analizar muy bien el reglamento que se nos presenta, porque no todo lo que está escrito es competencia de nuestra fiscalización. Por ende, sería bueno que se establezcan los miembros de la comisión y deseo formar parte.

Sra. Morales: debemos avanzar en materias de medio ambiente y estamos para colaborar en todo lo que sea necesario, también manifiesto mi interés en participar.

Sr. Alcalde: vamos a buscar la mejor solución mediante el Secretario Municipal, para que pueda realizar los trámites administrativos y legales correspondientes para la conformación de la Comisión de Medio Ambiente.

Sr. Secretario Municipal: con un nuevo decreto modificatorio, se puede nombrar los integrantes y convocar una nueva reunión para la conformación de la Comisión.

Sr. Alcalde: entonces la comisión de medio ambiente será conformada por los Concejales Sres.: Ignacio Álvarez, Yoanna Morales, Jorge Bórquez, Nicolás Álvarez, Enrique Soto y el Concejal Elgueta como miembro integrante y que se convoque a una reunión.

Se realiza un receso siendo las 17:58, retomando a las 18:20.

Sr. Alcalde: manifiesta que la Comuna de Castro ha sido galardonado con un destacado reconocimiento de Zona de Destino Verde y Patrimonial a nivel mundial, por lo tanto me ausentaré desde el 26 de septiembre al 05 de octubre, por lo cual tendré que viajar Atenas Grecia, para recibir esta destacada distinción. Debo comunicar que pueden ir dos Concejales más y consulta quién más desea participar de este reconcomiendo internacional como Comuna.

Sr. Bórquez: yo acepto viajar a recibir este reconocimiento.

Sr. Alcalde: entonces nos acompaña el Concejal Bórquez y el funcionario Sr. Oscar Mendoza que será nuestro traductor y expositor en el reconocimiento internacional. Por otro lado, comunicar que ya está el calendario de capacitaciones de la Asociación de Municipios de Chile, para que los Concejales puedan tomar estas capacitaciones que se

dictan a nivel país, esa información se lo hará llegar la Administración Municipal. El Concejo Municipal acuerda que el Alcalde y Concejal Sr. Bórquez participen en este encuentro internacional en Grecia (Atenas), en representación del Cuerpo Colegiado y Municipalidad, desde el 24 de septiembre al 05 de octubre, corresponde la cancelación del respectivo cometido (nacional e internacional, pasajes, alojamiento, y otros derivados del evento). A continuación proseguimos con la licitación que expondrá el Taller Municipal.

Sr. Angelo Moretti (Encargado de Operaciones, Taller Municipal): la siguiente licitación se informa al Concejo Municipal por el monto involucrado y hace relación a un convenio de suministro para compra de repuestos, esto para poder dar continuidad en los trabajos que se realizan con las máquinas pesadas. Señalar que sólo tuvimos un solo oferente que postuló a la licitación siendo la empresa Iván Fernando Oyarzun Guequen Comercializadora de repuestos EIRL, Rut: 76.766.071-5. Clarifica dudas y consultas a los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: vamos a proceder con la votación del convenio de suministro para compra de repuestos.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

ACUERDO N°1: el Concejo Municipal por una unanimidad aprueba la Licitación Pública a la empresa Iván Fernando Oyarzun Guequen Comercializadora de repuestos EIRL, Rut: 76.766.071-5., de acuerdo al informe presentado por la Unidad Técnica Municipal.

Sr. Alcalde: continuaremos con la correspondencia recibida y despachada.

Sr. Secretario Municipal: da lectura a la correspondencia.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Contrato de reposición Sede Social Junta de Vecinos Villa Bicentenario entre I. Municipalidad de Castro y Constructora T y C Spa, por la suma de \$59.910.922, impuestos incluidos.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita copia.

2.- Contrato de Concesión de Servicios de Ornato de la Comuna de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro y Gestión Ambiente Sociedad Anónima, por la suma de \$71.831.500 impuesto incluido.

3.- Contrato de reposición vereda calle Sargento Aldea tramo I y tramo II, entre la I. Municipalidad de Castro y Claudio Mario Mancilla Gallardo, por la suma de \$94.000.000, impuestos incluidos.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita copia.

Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley N°18.695:

1.- Contrato de Solución de Sistema de Alcantarillado y Aguas Superficiales em la pescadería Feria Jose Sandoval, entre la I. Municipalidad de Castro y Moranda SPA, por la suma de \$2.750.000, impuesto incluido.

Sr. Soto: solicita copia.

2.- Contrato de Servicio de Mantenición de Alumbrado Público de la comuna de Castro, entre la I. Municipalidad de Castro y Miguel Alfredo Torres Vargas, por la suma de \$24.990.000, impuesto incluido.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°130 de fecha 18 de julio del 2022, citación sesión Concejo Municipal Ord. N°39 para el día 21 de julio a las 16:00 horas en sala de sesiones.

2.- Oficio N°131 de fecha 25 de julio del 2022, citación sesión Concejo Municipal Ext. N°22 para el día 22 de julio a las 12:00 horas en sala de sesiones.

3.- Oficio N°132 de fecha 27 de julio del 2022, asistencia Sres. Concejales sesiones mes de julio.

4.- Oficio N°133 de fecha 28 de julio del 2022, a Director Liceo Politécnico, Sr. Luis Rojas Flores, se informa aprobación Plan Alternancia Educativa – ADECO 2022.

5.- Oficio N°134 de fecha 28 de julio del 2022, a Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, Sr. Percy Ojeda Galindo, por acuerdo unánime del Concejo Municipal se solicita reparación y mantención de caminos rurales de la comuna que se encuentran en mal estado.

- 6.- Oficio N°135 de fecha 28 de julio del 2022, a Seremi Obras Públicas, Sr. Daniel Olhabe Espinoza, por acuerdo unánime del Concejo Municipal se solicita tenga a bien, comunicarnos si cuenta con financiamiento año 2022 la reposición le Puente Estero Pindo en Isla de Quehuí.
- 7.- Oficio N°136 de fecha 28 de julio del 2022, a Secplan, se solicita inicie gestiones para dotar e instalar luminarias en el sector del Mirador de Pedro Montt 2° Sector.
- 8.- Oficio N°137 de fecha 29 de julio del 2022, a DOM, se solicita que la dirección gestione la instalación de las bancas en la vereda de la calle San Martín y veredas de Calle O'Higgins.
- 9.- Oficio N°138 de fecha 29 de julio del 2022, a DIMAO, se solicita se gestione el corte de un árbol con peligro de caída del mismo en las casas aledañas, ubicado al frente a la Villa Archipiélago en Av. Galvarino Riveros.
- 10.- Oficio N°139 de fecha 29 de julio del 2022, a la Secretaria General de la Corporación, se solicita que se gestione y solucione la problemática del ingreso al polideportivo, que se anega por las aguas lluvias, provocando inconvenientes a los usuarios del recinto.
- 11.- Oficio N°140 de fecha 01 de agosto del 2022, citación sesión Concejo Municipal Ord. N°40 para el día 04 de agosto a las 16:00 horas en sala de sesiones.
- 12.- Oficio N°141 de fecha 02 de agosto de 2022, al Seremi de Obras Públicas, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicitó comunicar al servicio la preocupación por la problemática de los caminos de la comuna que se encuentran en mal estado. Expresamos que la empresa a cargo de la global en la comuna de Castro no está cumpliendo como corresponde, debiendo existir una mayor fiscalización al respecto finiquitar dicha empresa por los antecedentes indicados.
- 13.- Oficio N°142 de fecha 02 de agosto de 2022, a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita gestionar y planificar para el próximo año la posibilidad de disponer de una infraestructura con carácter permanente y no necesariamente un albergue temporal para personas en situación de calles.
- 14.- Oficio N°143 de fecha 02 de agosto de 2022, al Ministro de Vivienda y Urbanismo, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita gestionar en los nuevos conjuntos habitacionales que se están proyectando el poder construir viviendas tuteladas para los adultos mayores.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 12 de julio de 2022, del Sindicato de Trabajadores Emprendedores Castro, solicitan permisos municipales para que 18 puestos establecidos puedan ocupar calle Sotomayor con Serrano, y para que 7 carros FoodTrucker se puedan establecer en calle Lillo, sector Muelle las papas.

Sr. Alcalde: que sea analizado por la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

Sr. Soto: propone que se incorpore en la mesa de trabajo que se debe realizar con el comercio ambulante.

2.- Informe N°8 de fecha 15 de julio de 2022, de la Dirección de Control Interno de la Municipalidad, de conformidad al Art. 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el trimestre abril – junio de 2022.

3.- Decreto N°T-087 de fecha 14 de julio de 2022, apórtese la cantidad de \$4.000.000 al centro de estudios y difusión del patrimonio cultural de Chiloé, Rut: 65.049.309-5.

4.- Decreto N°T-086 de fecha 14 de julio de 2022, apórtese la cantidad de \$2.600.000 a la escuela de futbol Pedro Ulloa Gallardo, Rut: 65.163.295-1.

5.- Decreto N°T-085 de fecha 12 de julio de 2022, apórtese la cantidad de \$2.000.000 a la Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro, Rut: 65.267.050-4.

6.- Decreto N°T-082 de fecha 11 de julio de 2022, apórtese la cantidad de \$3.500.000 a la Corporación Museo de Arte Moderno Chiloé, Rut: 72.275.900-1.

7.- Carta de fecha 21 de julio de 2022, de la Sra. Mirta Uribe Gueichatureo, solicita que se suspendan actividades en clubes que son subarrendados por terceros para realizar encuentros masivos de fiestas, donde se venden bebidas alcohólicas.

8.- Carta de fecha 26 de julio de 2022, del Sr. Sergio Antigual, representante Bentsa Industrias Ltda., solicitan audiencia al Concejo Municipal para exponer de un proyecto de tratamiento de residuos con posterior producción de energía eléctrica y térmica.

Sr. Alcalde: solicita que Administración Municipal y la Unidad Jurídica haga un informe en derecho sobre la legalidad de esto, y ver si es posible recibirlo y no incurrir en alguna ilegalidad.

9.- Carta de fecha 14 de julio de 2022, del Sr. Miguel Ángel Calcina, Director Ejecutivo AIEP. Solicita se pueda considerar el Centro Cultural para ceremonia de investidura y titulación los días 30 y 31 de agosto, 5 y 6 de octubre. Además solicitan audiencia al

Concejo Municipal para exponer del trabajo que se ha realizado entre estos años con la Municipalidad de Castro.

Sr. Alcalde: que se incorpore al listado de audiencia.

10.- Ord. N°09 de fecha 26 de julio de 2022, de la DAF. Remite informe de pasivo acumulado al segundo trimestre de 2022.

Sr. Bórquez: solicita copia.

11.- Decreto N°T 91 de fecha 26 de julio de 2022, apórtese la cantidad de \$5.000.000 a la Junta de Vecinos Villa Guarello, Rut: 65.926.500-1.

12.- Decreto N°T 90 de fecha 25 de julio de 2022, apórtese la cantidad de \$25.000.000 al comité de agua potable rural Llicaldad la Montaña, Rut:65.159.027-2.

13.- Carta de fecha 22 de julio de 2022, de la Asociación "Mapu Domo" solicitan audiencia para exponer de situación en comodato.

Sr. Alcalde: que se incorpore al listado de audiencia.

14.- Carta de fecha 21 de julio de 2022, del Club Deportes Castro, solicitan aporte económico de \$30.000.000, para actividades deportivas.

Sr. Alcalde: que se incorpore al listado de audiencia.

15.- Memorandum N°81 de fecha 21 de julio de 2022, de la DOM, da respuesta a carta de la JJ.VV de San José.

16.- Decreto N°880 de fecha 18 de julio de 2022, otórguese el beneficio contemplado en el Art. 3°, Ley 19.754 de fecha 21.09.2001, por la cantidad de \$3.494.880, al Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro.

17.- Carta de fecha 04 de agosto de 2022, de la Agrupación de Artesanos y Sindicato de Artesanos Ancestrales, solicitan audiencia al Concejo Municipal para que el mes de octubre se pueda modificar el decreto de la ordenanza municipal que indica que la plaza no puede ser utilizada por los artesanos.

Sr. Alcalde: que sea analizado por la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.

18.- Carta de fecha 09 de agosto de 2022, del Club Deportivo Santos, San Miguel de Quehuí. Solicitan recursos para poder financiar implementación deportiva.

19.- Solicitud de aporte de la JJ.VV Puyao, requieren recursos para mejoramiento de emergencia sistema de agua potable del sector.

Sr. Alcalde: se solicita un informe de la Secplan.

20.- Carta de fecha 03 de agosto de 2022, del Colegio Carpe Diem, solicitan recursos económicos para poder participar en actividad cultural en frutillar.

Sr. Alcalde: que se incorpore a la carpeta de subvenciones.

21.-Ord. N°30 de fecha 02 de agosto de 2022, de la Dirección Gestión Económica y Fiscalización, expone sobre la renovación de patentes de alcohol de la comuna de Castro.

22.- Oficio N°11 de fecha 02 de agosto de 2022, del Club Deportivo Marítimo de Castro, solicitan aporte económico de \$5.000.000 para realizar actividades deportivas.

Mociones:

Sr. Bórquez: solicita oficiar al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, para que se pueda considerar dos situaciones que aquejan al Sindicato de Taxis Ejecutivos de Castro, y gestionar su solución, sobre los taxis informales. Lo segundo, es oficiar al Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, que se pueda respaldar el Ord. N°1, sobre presentación de la Agrupación Gremial y necesidades, por el Presidente de Taxis Unidos Zona Sur A.G.-

Sr. Ignacio Álvarez: solicita ver situación referente a plaga de ratones en el Liceo la Cultura. Por otro lado, solicita que se exponga situación referente al Terminal Municipal.

Sr. Alcalde: sobre ese tema del Liceo la Cultura, ya se está trabajando y dando respuesta, y que la Secplan considere una exposición en relación a la licitación del Terminal Municipal.

Sr. Bórquez: sobre la situación del Liceo Cultura, por la mañana tuve respuesta de la Secretaria General de la Corporación donde menciona que se estaba trabajando en esa situación, para solucionar lo planteado.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita que se considere la misma medida a la Escuela de Quehuí que tendría una plaga de ratones. También, que se pueda trabajar en la Ordenanza sobre los Derechos de Aseo, que fue acordado analizarlo en una mesa de trabajo, esto para que se le pueda dar curso.

Sr. Alcalde: referente a la licitación de Aseo, es algo que veremos en las próximas sesiones con la Secplan.

Sr. Soto: solicita que se pueda realizar una sesión extraordinaria en el sector de Ducán. Además, solicitar la reparación de la plaza de juegos que se encuentra ubicada en la Feria Ex Yumbel por la parte posterior y también de la Villa Alerce. También que se

pueda considerar por parte de Secretaria Municipal el poder enviar la tabla del Concejo Municipal a las respectivas unidades que participen en el Concejo. Hace entrega de un oficio fiscalización para que se pueda derivar y dar respuesta.

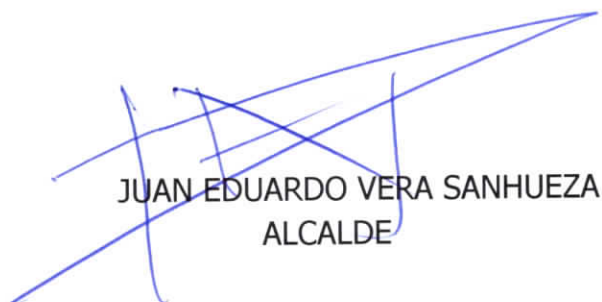
Sr. Elgueta: hace presente la solicitud de la poda de un árbol que se encuentra ubicado donde anteriormente la señalé mediante oficio. Por otro lado, hace mención de un oficio de fiscalización para tener respuesta.

Sr. Alcalde: vamos analizar lo mencionado para no cometer alguna irregularidad en la poda de un árbol que está en un lugar aledaño a la Aeronáutica Civil. Solicitaremos un informe en derecho a la Unidad de Jurídica para poder ver las medidas legales referentes a esta situación.


Sra. Morales: solicita ver la posibilidad de realizar una modificación presupuestaria para ir en ayuda en situaciones referente al tema social.

Sr. Alcalde: señalar que fuimos citados los Alcaldes de la Provincia con la finalidad de ver la situación de los caminos, donde una vez que tengamos los compromisos ya acordados lo informemos al Concejo. Estamos preocupados por la mantención de los caminos de la comuna.

Siendo las 18:48 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

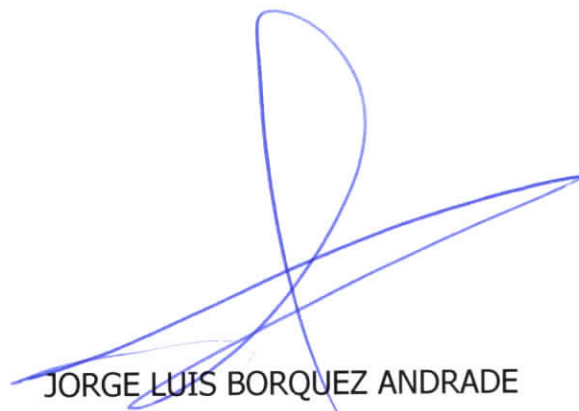


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

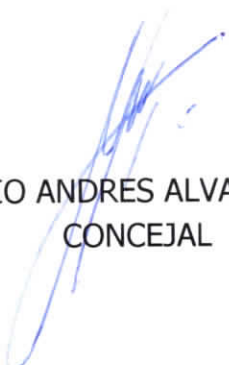


BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



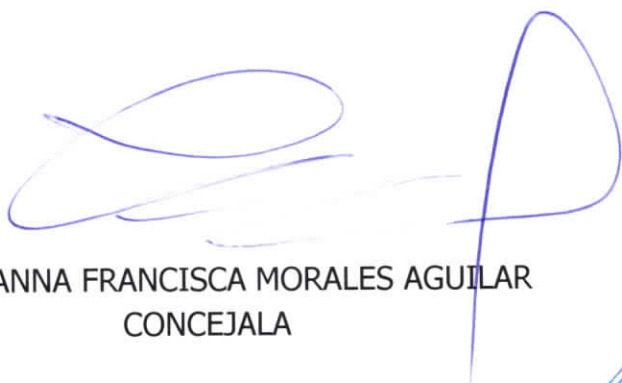
JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL